

Guayaquil, Febrero 13 del 2015.

Señores:

Accionistas de la Compañía

"ECOLAMSA S.A."

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías como Comisario de "ECOLAMSA S.A." pongo a vuestra consideración el Informe Anual de la contabilidad de la Empresa durante el periodo económico de Enero * a Diciembre 31 del año 2014.

De la verificación de: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, detalle de cuentas y soportes, los que se han elaborado bajo las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo a lo estipulado por la Superintendencia de Compañías en el R.O. No. 498 del 31 de Diciembre del año 2008 y su Resolución No. 08-Q-IJ.0011, en el cual se establece prórroga para la fecha de la adopción de las NIIF para Pymes, de acuerdo a esto Ecolamisa S.A. empezó su periodo de transición el 1 de Enero de 2011 y su aplicación desde el 1 de enero del 2012.

De la revisión del Estado de Resultados Integral, debo indicar que los ingresos por Servicios aumentaron en un 104% y por Arriendo de Inmuebles se mantuvieron igual; en cuanto a los costos operativos y administrativos aumentaron, no así los Gastos Financieros que disminuyen al igual que la deuda Bancaria.

El Estado de Situación Financiera refleja el incremento en el Activo Corriente en la cuenta Bancos y cuentas por cobrar por Facturas pendientes de cobro; en Propiedad Planta y Equipos hay disminución que se origina por gasto por Depreciación. De el Pasivo Corriente se ha cancelado a Proveedores Locales y la porción corriente de la deuda a Largo Plazo, así mismo la deuda a Largo Plazo ha disminuido por los pagos a institución Bancaria. El Patrimonio se ha fortalecido por la Utilidad presente obtenida en éste periodo.

Los Registros hasta la fecha guardan estricta relación con las anotaciones contables realizadas en los libros mayores y auxiliares de la Empresa, y cumplen con las Normas y Regamentos Tributarios, es decir se han aplicado los porcentajes de I.V.A. y Retenciones en la Fuente, por ende las declaraciones se han efectuado en el plazo previsto por la Ley, al igual que la presentación de los Anexos Transaccionales y de Relación de Dependencia.

En cuanto a las obligaciones financieras a largo plazo por pagar se han cancelado sin ningún contratiempo.

Otros aspectos se los puede apreciar en el Estado de Flujo de efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, sus conciliaciones y comparaciones con respecto al anterior.

Un aspecto relevante es que la compañía cambió su Órgano Social y Reformó Estatutos mediante Escritura Pública de fecha Febrero del 2014.

En conclusión señores accionistas, considero que en el presente informe, pongo a vuestro conocimiento los aspectos más relevantes del Ejercicio Económico del año 2014 y deseándoles que estos cambios positivos se mantengan en este nuevo periodo.

De los señores accionistas, me suscribo.

Cordialmente,


O.P. ALONSO REYES MARTÍNEZ
COMISARIO
C.I. 1702200971